
Dilluns, 13 de juny de 2016

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL**Junta Electoral Provincial de Barcelona***EDICTO*

Doña Antonia Jiménez Aragonés, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Barcelona, hago saber qué.

En cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Electoral Provincial de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Junta Electoral Provincial de Barcelona, queda constituida definitivamente de la siguiente manera:

Presidente:

Ilma. Sra. Doña Ana Ingelmo Fernández.

Vocales judiciales:

Ilmo. Sr. Don. Juli Solaz Ponsirenas.

Ilma. Sra. Doña Marta Dolores Valle García.

Vocales no judiciales:

Sra. Elena Moreno Duran.

Sr. Sergi De Maya Garcia.

Delegado de la Oficina del Censo Electoral: Pedro Galiana Villa.

Secretaria: Iltre. Sra. Doña Antonia Jiménez Aragonés.

Y para que así conste, de conformidad con la normativa electoral vigente, libro el presente en Barcelona, a nueve de junio de dos mil dieciséis.

La secretaria de la Junta Electoral Provincial, Antonia Jiménez Aragonés